

**FACULTAD DE DERECHO**  
**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE**  
**DERECHO**



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**“OMISIÓN DE LA LEY 30021- LEY DE PROMOCIÓN DE  
ALIMENTACIÓN SALUDABLE PARA NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE,  
EN LOS COLEGIOS DE LA REGIÓN SAN MARTÍN PROVINCIA DE  
RIOJA EN LOS AÑOS 2013 Y 2014”**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**ABOGADO**

**AUTOR:**

**KATHERIN ISLA BOCANEGRA**

**ASESOR:**

**LUIS EFREN RUELAS LLERENA**

**LINEA DE INVESTIGACIÓN:**

**DERECHO PUBLICO**

**LIMA – PERÚ**

**2014- I**

## INDICE:

Página del Jurado: .....	v
DEDICATORIA: .....	vi
Agradecimiento: .....	vii
Declaratoria de Autenticidad .....	viii
PRESENTACIÓN: .....	ix
RESUMEN: .....	x
ABSTRAC: .....	x
I. INTRODUCCIÓN: .....	11
ANTECEDENTES: .....	13
FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA: .....	15
FUNDAMENTACION HUMANÍSTICA: .....	15
FUNDAMENTACIÓN TECNICA: .....	17
Justificación: .....	37
1.1.Problema :.....	39
1.1.1 Problema General: .....	39
1.1.2. Problemas Específicos: .....	39
1.2 Hipótesis:.....	40
1.2.1. Hipotesis General: .....	40
1.2.2. Hipotesis Específicas: .....	40
1.3.Objetivos: .....	41
1.3.1. Objetivo General: .....	41
1.3.2. Objetivos Específicos: .....	41
II. MARCO METODOLÓGICO.....	42
2.1. Variables: .....	43
2.2.Operacionalización de Variables: .....	44
2.3.Métodología: .....	46
2.4. Tipos de Estudio: .....	46
2.5.Diseño: .....	46
2.6. Población Muestra y Muestreo: .....	46



2.6.1. Población: .....	46
2.6.2. Muestra: .....	46
2.6.3. Muestreo: .....	47
2.7. Técnicas e instrumentos de Recolección de datos: .....	47
2.8. Métodos de Análisis de Datos: .....	47
III. RESULTADOS: .....	48
3.1. Formato de Entrevista de Profundidad: .....	49
3.2. Análisis de las Entrevistas: .....	50
3.3. Formato de Encuesta: .....	62
3.3. Análisis de Encuestas: .....	63
IV. DISCUSIÓN: .....	74
V. CONCLUSIONES: .....	82
VI. RECOMENDACIONES:.....	84
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:.....	86
Anexos: .....	89

## **DEDICATORIA**

*A mi Madre y Abuelita, quienes son los que han hecho lo posible para estar en donde estoy, por su dedicación y esfuerzo a distancia, ambas sinónimo de luz en mi vida y a Dios porque gracias a él cada uno de nosotros estamos presentes en este mundo.*

**Agradecimiento:**

*Agradezco a Dios por permitirme estar presente, a mi Madre y Abuelita, a la Universidad César Vallejo por acogerme en sus casa de estudios y al Dr. Ruelas Llerena, Luis Efre por el asesoramiento académico prestado durante la duración del presente trabajo de investigación.*

## **PRESENTACIÓN:**

En la presente investigación, que por nombre tiene : “ Omisión de la Ley 30021, Ley de Promoción de Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes, en los Colegios de la Región San Martín en la Provincia de Rioja en los años 2013 y 2014”, surge de aquella problemática presentada en la provincia antes mencionada, es decir la preocupación de no cumplir con lo establecido en la norma y de tal manera cumplir con los objetivos que la misma tiene, asimismo por la no intervención de los agentes interinstitucionales que deberían de actuar y parar con lo que se vive, proteger el derecho a la salud es lo primordial de esta investigación y a través de ello el interés superior del niño, otorgándole a los niños y adolescentes una mejor calidad de vida, de tal manera se evite las diferentes enfermedades que se presentan en nuestra realidad de nuestros educandos.

Así mismo se tenga el apoyo del Gobierno porque si bien es cierto no solo se trata de dictar normas, sino de promocionarlas y de tal manera aplicarlas, para luego ser fiscalizada y ante la omisión emitir una determina sanción, es así como debería de funcionar dicha norma para poder cumplir con el objetivo de la misma, sin embargo no se viene realizando lo antes descrito, es ante ello mi preocupación.

### **RESUMEN:**

En la presente investigación, se analiza la omisión de la Ley 30021 Ley de Promoción de Alimentación Saludable Para niños, niñas y adolescentes en los Colegios de la Región San Martín en la Provincia de Rioja en los años 2013 y 2014, basándonos en la protección del derecho a la salud e interés superior del niño, y la calidad de vida de los mismos, lo primero comprendido en la Constitución Política del Perú y lo segundo en el Código del Niño y Adolescente, ello mediante las entrevistas realizadas y encuestas formuladas, teniendo como universo, a la población de la Provincia de Rioja, como muestra a 30 (personas) entre ellos docentes y personal administrativo de la Institución Educativa N°00536 Manuel Segundo del Águila Velázquez – Ponazapa de la Provincia de Rioja, en la cual se pudo rescatar lo siguiente , que nuestra muestra en un 80% desconoce que se esté aplicando la Ley de Promoción de Alimentación Saludable para niños, niñas y adolescentes en los colegios, de igual manera se pudo identificar que la población de la Provincia de Rioja desconoce de la existencia de la Ley antes mencionada, por tal motivo no existe un trabajo en equipo , es decir no hay intervención de los agentes y ante ello se tiene como consecuencia del consumo de productos no saludables la existencia de enfermedades no transmisibles, concluyendo que no se da la protección del derecho a la salud y no cumpliendo con el objetivo de la Ley 30021, por ser omitida.

**Palabras Claves:** Omisión, Ley.

### **ABSTRAC:**

In this joint investigation, the omission of Act 30021 Act Promoting Healthy Food for children and adolescents in the Colleges of the San Martín Region in the Province of Rioja in 2013 and 2014 is analyzed , based on the protection the right to health of the child and interest of our students , the first thing included in the Constitution of Peru and the second in the child and Adolescent Code , this by interviews and surveys made , with the universe , the population of the Province of Rioja , as shown at 30 ( people) including faculty and staff of School No. 00536 Manuel Segundo Eagle Velázquez - Ponazapa of Province of Rioja, in which I can redeem the following, our shows 80 % do not know that the law is being applied to Promote Healthy Eating for children and adolescents in schools , just as it was identified that the population of the Province of Rioja unaware of the existence of the aforementioned Law for that reason there is no teamwork, ie no intervention from agents and to do this you have as a result of the consumption of unhealthy products the existence of non-communicable diseases , concluding that protection of the law does not give the health and not fulfilling the objective of Law 30021 , being omitted.

**Key words:** Omission.